

**Evidencia de:**  
Grado en Trabajo Social

# SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

## AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

**Denominación del Título**  
Grado en Trabajo Social

**Centro**  
Facultad de Ciencias de la Educación. Ourense.

**Tipo de centro**

- Propio
- Adscrito

**Centro**

**Tipo de centro**

- Propio
- Adscrito

**Centro**

**Tipo de centro**

- Propio
- Adscrito

**Centro**

**Tipo de centro**

- Propio
- Adscrito

**Autoinforme provisional. Órgano de aprobación**

Comisión de Calidade do Centro

**Fecha**

09 / 29 / 2014

**Autoinforme definitivo. Órgano de aprobación**

Xunta de Centro

**Fecha**

10 / 29 / 2014

**Evidencia de:**

Grado en Trabajo Social

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Descripción del título

**ID del título**

Verifica 1319/2009. MEC 2501124

**Rama de conocimiento**

Ciencias Sociales y Jurídicas

**Universidad solicitante**

Universidad de Vigo

**Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto**

Facultad de Ciencias de la Educación. Campus de Ourense

**Centro/s donde se imparte el título**

Facultad de Ciencias de la Educación. Campus de Ourense

**En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:**

**UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:**

**Tipo de educación**

Presencial

**Régimen de estudios**

Tiempo completo

**Periodicidad de la oferta**

Anual

**Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas**

75

**Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo**

60 (1º curso) 36 para 2º, 3º y 4º

**Normas de permanencia**

Aprobadas en Consello de Goberno del 20 de julio 2012 para los nuevos títulos. Disponible en [http://secxeral.uvigo.es/secxeral\\_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html](http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html)

**Información sobre la expedición de suplemento al título**

BOE (11 de septiembre de 2003):

[http://www.crue.org/export/sites/Crue/legislacion/documentos/SET/5.\\_RD\\_1044\\_2003\\_DS.pdf](http://www.crue.org/export/sites/Crue/legislacion/documentos/SET/5._RD_1044_2003_DS.pdf)

Universidade de Vigo. Normativa reguladora de tramitación do suplemento europeo ao título:

[http://secxeral.uvigo.es/secxeral\\_gl/normativa/universidade/ordenacion/xeral.html](http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/xeral.html)

**Responsable del título**

Mar García Señorán

**Coordinador/a del título**

Antón Lois Fernández Álvarez

**Correo electrónico del/de la responsable del título**

sdexbo@uvigo.es

**Fecha de verificación del título**

23 / 06 / 2009

**Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros**

30 / 10 / 2009

**Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia**

08 / 11 / 2010

**Fecha de inscripción en el RUCT**

29 / 05 / 2010

**Fecha de publicación en el BOE**

01 / 11 / 2010

**Curso de Implantación**

2009-10 (curso 1º)

**Modificaciones autorizadas**

Se implantó por primera vez en el curso 2013-14 el Curso de Adaptación de Diplomatura a Grado.

**Fecha de la última acreditación****Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título**

Comisión de Calidad del Centro

**Memoria vigente del título**

No se adjuntó documento

**Archivo**

No se adjuntó documento

**Descripción del Título. Valoración general del cumplimiento del criterio****Valoración general del cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

a. La descripción del título de Grado en Trabajo Social se encuentra, de forma clara y accesible, en la Web de la Facultad de Ciencias de la Educación (Campus de Ourense), lo mismo que en la página Web de la Universidad de Vigo.

b. La denominación del título es clara y se relaciona con el contenido del Grado, por lo que se mantiene la misma, "Grado en Trabajo Social", que se presentó en la Memoria inicial de verificación. Esta denominación es idéntica a las de las demás universidades del estado en las que se imparten estos estudios: en todas ellas se han implantado los estudios de Grado con esta denominación y así se mantiene en la actualidad.

- c. Se mantiene la Universidad solicitante (Universidad de Vigo) y el centro responsable de sus enseñanzas (Facultad de Ciencias da Educación de Ourense).
- d. Se mantiene el número de plazas ofertadas (75), la modalidad de la enseñanza (presencial) y el número total de créditos necesarios para la obtención del título (240).
- e. Adicionalmente, para el curso evaluado (2013-14) se ofertaron por primera vez 20 plazas para el Curso de Adaptación al Grado en Trabajo Social para alumnado que había cursado previamente la Diplomatura en Trabajo Social en ésta o en otras universidades. Esto supuso una modificación de la Memoria que se ha tramitado a lo largo del curso 2012-13, tal como se indica con detalle en el Criterio 8 del Seguimiento de Títulos para el curso 2011-12. En el presente curso 2014-15 se mantiene esta oferta. En ambos cursos (2013-14 y 2014-15) la demanda fue elevada (en torno a 30 solicitantes el primer año y 35 el presente).
- f. Desde la Facultad de Ciencias de la Educación se realizan acciones orientadas a aumentar el conocimiento del título: trípticos en los que se incluyen los estudios de Grado en Trabajo Social; participación en la feria Forum Orienta; participación en actividades de orientación en Centros de enseñanza secundaria que lo demandan; publicidad institucional en distintos medios, etc.
- g. Se realizan esfuerzos importantes, por parte del Equipo Decanal y del Personal de Administración y Servicios, para mantener actualizada (en la Web del Centro) la información relacionada con el título y los requisitos académicos fundamentales del mismo. Asimismo, se sube a la Web información recordando diversos trámites o actividades a realizar por el alumnado, como reuniones generales para preparar el Prácticum, elección de línea de investigación y tutor/a para el TFG, etc. Esta información también se le comunica a todo el alumnado a través de distintas listas de correo de la Facultad.
- h. Las materias del título se imparten en gallego y en castellano.
- i. El número mínimo de ECTS matriculados es de 60 en primer curso y de 36 para segundo, tercero y cuarto cursos.
- j. Los estudios de este grado habilitan para la profesión de Trabajador/a Social.
- k. Se reconoce que en la Facultad no se dispone de un procedimiento explícito por el que se actualice de forma periódica la información presente en la Web de la Facultad.

## Buenas prácticas

## Propuestas de mejora

Establecer un procedimiento de actualización de la Web que permita incorporar lo antes posible toda aquella información relevante para la comunidad educativa.

## Breve descripción de las modificaciones

## Justificación de las modificaciones

-  Criterio 1.14.doc
-  Prpuesta de mejora.Criterio1.doc

**Evidencia de:**

Grado en Trabajo Social

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

2.1 Interés académico, científico y profesional del título

a. Las evidencias existentes siguen poniendo de manifiesto el interés del título, así como su orientación académica, científica y profesional. El diseño del Título es adecuado a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculadas al Trabajo Social. La justificación del título está correctamente sustentada en todos los ámbitos requeridos: académico, científico y profesional.

b. Aunque en el curso evaluado (2013-2014) el número de estudiantes matriculados ha descendido ligeramente, los datos de matrícula avalan el interés académico del Grado de Trabajo Social. Salvo en el curso 2013-14, la totalidad de plazas ofertadas han sido cubiertas en los cuatro cursos anteriores en los que se han implantado progresivamente los estudios del Grado. La ratio de plazas demandadas/ofertadas es de 67.3%, manteniéndose en porcentajes muy similares a los de cursos anteriores, que oscilaron entre el 66.96% del curso 2011-12 y el 72.69% del curso 2010-11.

c. En el curso de referencia (2013-14) ha concluido sus estudios de Grado la segunda promoción de estudiantes. Por tanto, se considera necesario incrementar la relación con los empleadores (tanto del sector público como del privado), con las

organizaciones colegiales y con las/os egresadas/os para conocer el grado de empleabilidad de los egresados, para revisar el proceso de implantación del título y para analizar la posible conveniencia de reajustes y adaptaciones en el perfil profesional.

d. Como se indica en el Criterio 7, a lo largo del curso analizado (2013-14), desde la Facultad de Ciencias de la Educación se han gestionado y firmado numerosos convenios (más de 120) que regulan y posibilitan la participación de otras entidades en el Prácticum. Entre estas entidades conveniadas figuran Ayuntamientos, ONGs (como Cruz Roja o Cáritas), instituciones que atienden a Mayores (residencias, Centros de día), Inmigrantes, Menores y otras poblaciones en riesgo de exclusión; también se han firmado convenios con Instituciones penitenciarias, Centros de Salud, Hospitales, Centros educativos, etc.

## 2.2. Referentes externos del título

a. Los referentes externos siguen siendo válidos y continúan avalando la adecuación de la propuesta realizada en la Memoria.

b. En este sentido, según se ha indicado en el apartado anterior, podría resultar de ayuda conocer la opinión de los empleadores y de los colegios profesionales para adecuar la formación ofrecida a las demandas de empleadores y titulados.

c. En la actualidad, buen número de universidades españolas incluyen en su oferta formativa el título de Grado en Trabajo Social.

### Buenas prácticas

+ La Facultad de Ciencias de la Educación participa activamente en las comisiones de la Conferencia de Decanos/as Directores/as de Escuelas de Trabajo Social y en los órganos del Colegio Oficial de Trabajadoras/es Sociales. Ambos organismos actúan como interlocutores con el Ministerio de Educación en el debate sobre el presente y el futuro profesional de los/as titulados/as en el Grado de Trabajo Social y de la propia titulación.

### Propuestas de mejora

+ Consultar referentes externos (Asociaciones, Colegios Profesionales o empleadores) y egresadas/os para obtener el necesario retorno de información sobre los niveles de inserción laboral y sobre la adecuación del proceso formativo. A partir de esta consulta, valorar el grado en que se han alcanzado los objetivos y las competencias por parte de los estudiantes.

### Breve descripción de las modificaciones

### Justificación de las modificaciones

**Evidencia de:**

Grado en Trabajo Social

Justificación. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Consulta a empleadores, asociaciones y egresados

**Punto débil detectado**

Pocos contactos con estos colectivos

**Ámbito de aplicación**

Egresados, empleadores, asociaciones

**Responsable de su aplicación**

Comisión de Junta de Titulación. Universidad

**Objetivos específicos**

Constatar en qué medida se han alcanzado las competencias y objetivos.  
Empleabilidad.

**Actuaciones a desarrollar**

Revisar informes. Encuestas. Reuniones

**Periodo de ejecución**

Curso 2013-14 y 2014-15

**Recursos / financiamiento**

Ninguno, en la Facultad

**Indicadores de ejecución**

Elaboración de un informe

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Grado en Trabajo Social

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

a. En el curso de referencia (2013-14), se mantienen los objetivos y las competencias de título, recogidas en la Memoria, que se corresponden con las competencias generales y específicas que el Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de 2005 establece como requisitos para otorgar el título de Grado en Trabajo Social.

b. En la formulación de los objetivos y las competencias se mantiene el principio de formación general del estudiante, prestándose una atención destacada a la formación transversal.

c. El diseño del Plan de Estudios, el contenido de las materias y los procesos de enseñanza planificados son coherentes con las competencias y los objetivos especificados en el título.

d. En la formulación de las competencias se ha procurado el ajuste con los objetivos del Título y un equilibrio entre la generalización y la concreción, de forma que sean entendibles por todos los grupos de interés. En todo caso, las competencias establecidas para el título siguen destacando el carácter general de las enseñanzas del grado.

e. No obstante, según se ha indicado en el Criterio 2, concluida la implantación del Grado, se considera necesaria una

reflexión más profunda sobre la adecuación de la propuesta inicial de objetivos y competencias, valorando la posible necesidad de reajuste y adaptación de los procesos puestos en marcha para su evaluación y seguimiento. Esta reflexión podría llevarse a cabo, por parte del profesorado, tomando también en consideración las opiniones de egresados, empleadores y Colegios Profesionales.

f. Determinados contenidos formativos impartidos son actualizados anualmente por cada docente cuando es necesario. Por ejemplo, distintas materias del Grado imparten contenidos relacionados con diferentes normativas, como las que regulan distintos servicios y prestaciones sociales (ejs., las que regulan la atención a la dependencia o la Renta de Inserción Social de Galicia, RISGA). En los últimos años, las normas que regulan estos servicios y prestaciones han experimentado sucesivas modificaciones, por lo que se considera indispensable que el alumnado conozca la normativa actualizada, por lo que esa normativa debe estar actualizada en las Guías.

g. Desde la Universidad de Vigo se establece un procedimiento sistemático que regula, supervisa y controla este proceso en cuanto a los siguientes pasos y fechas: elaboración/revisión de las Guías por los docentes; revisión de las Guías por parte de los coordinadores de cada curso/ revisión de las Guías por el/la coordinador/a del título; exposición pública y consulta (por todos los docentes) de esas Guías actualizadas; y aprobación de las Guías por los órganos colegiados.

h. Las Guías Docentes se encuentran a disposición del alumnado en la Web de la Facultad antes de iniciarse el período de matriculación. En cada una de ellas se especifican, entre otros muchos aspectos, las competencias que se pretenden alcanzar con cada materia, las metodologías de docencia o las modalidades de evaluación de las mismas.

j. Sin embargo, no se ha realizado un análisis sistemático -por parte del profesorado de la titulación- referido al grado de consecución de las competencias del título, especialmente en el caso de aquellas materias que comparten competencias y en lo referido al TFG.

En cuanto al ítem 1 del indicador 78 referido al profesorado (Estoy satisfecho con los objetivos reflejados en el plan de estudios) las puntuaciones son satisfactorias: H= 5.33; M= 5.47; T=5.41.

Similares, aunque algo menores, son las referidas a los ítems 1 y 2 del indicador 74 expresadas por el alumnado (1 = Conozco y estoy satisfecho con los objetivos generales del plan de estudios; 2 = Las guías docentes de las materias son accesibles y coherentes con los objetivos del plan de estudios). Respecto al ítem 1, los valores son H= 4.08, M=4.45, T=4.39. Para el ítem 2: H=4.46, M=4.95, T=4.85.

### Buenas prácticas

#### Propuestas de mejora

+ Consultar referentes externos (Asociaciones, Colegios Profesionales o empleadores) y egresadas/os para obtener el necesario retorno de información sobre los niveles de inserción laboral y sobre la adecuación del proceso formativo. A partir de esta consulta, valorar el grado en que se han alcanzado los objetivos y las competencias por parte de los estudiantes.

#### Breve descripción de las modificaciones

#### Justificación de las modificaciones

**Evidencia de:**

Grado en Trabajo Social

Competencias / objetivos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Consulta a empleadores, asociaciones y egresados

**Punto débil detectado**

Pocos contacto con estos colectivos

**Ámbito de aplicación**

Egresados Asociaciones Empleadores

**Responsable de su aplicación**

Comisión de Junta de Titulación. Universidad

**Objetivos específicos**

Constatar en qué medida se han alcanzado las competencias y objetivos.  
Empleabilidad.

**Actuaciones a desarrollar**

Revisar informes. Encuestas. Reuniones.

**Periodo de ejecución**

Cursos 2013-14 y 2014-15

**Recursos / financiamiento**

Ninguno, en la Facultad

**Indicadores de ejecución**

Elaboración de un informe

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Grado en Trabajo Social

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

## Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

## 4.1. Información previa a la matriculación

a. Las vías y requisitos de acceso al Título se encuentran de forma pública y son de fácil acceso, así como el perfil de ingreso recomendado. Esta información pública está disponible antes del inicio del período de matriculación del alumnado. Algunas de esas informaciones son: calendario de exámenes, horarios o Guías Docentes de las materias de los diferentes cursos académicos.

b. Como ya se ha indicado en el Criterio 1, desde la Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense se realizan acciones orientadas a aumentar el conocimiento del título: trípticos en los que se incluyen los estudios de Grado en Trabajo Social; participación en la feria Forum Orienta; participación en actividades de orientación en Centros de enseñanza secundaria que lo demandan; publicidad institucional en distintos medios, etc..

## 4.2. Acceso y admisión

a. Tal y como se establece en la Memoria, para el acceso de estudiantes no existen criterios de acceso específicos, distintos de los derivados de la limitación de plazas de nuevo ingreso y de los establecidos por la legislación vigente para los estudios de Grado. El número de plazas ofertadas es de 75 y son asignadas tal y como se establece en la Memoria. En el curso 2013-14 también se ofertaron 20 plazas para el Curso de Adaptación, como se solicitó en la Modificación de la

Memoria realizada el curso 2012-13, siendo asignadas con los criterios de asignación especificados en la modificación de la Memoria ya aprobada.

b. Conviene destacar algunos cambios en el perfil de ingreso del alumnado que desea cursar el Grado en Trabajo Social, constatándose cierto incremento en el porcentaje de estudiantes procedentes de los Ciclos Formativos Superiores de "Integración Social", "Animación Sociocultural", "Educación Infantil" y "Lenguaje de Signos". Uno de los motivos fundamentales puede ser el de las convalidaciones: según la normativa vigente y de acuerdo con la propuesta publicada por la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia, al alumnado procedente de los Ciclos Formativos Superiores se le convalida una media de 30 ECTS, lo que representa la carga lectiva de un cuatrimestre completo. Hace algunos años (4-5), el número de créditos convalidados para este alumnado era mucho más reducido.

c. Tradicionalmente, el alumnado que accede a los estudios de Grado en Trabajo Social (tal como ocurría con la anterior Diplomatura) está conformado mayoritariamente por mujeres, al igual que ocurre con la mayoría de las titulaciones universitarias y -en especial- con casi todas las titulaciones del área jurídico-social a la que pertenece el Grado en Trabajo Social (ejs., Educación Social, Magisterio o Psicología). Algo análogo ocurre en el título de Grado en Trabajo Social de los en el resto del estado y con las demás titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense. Esta mayor proporción de mujeres se encuentra, asimismo, si analizamos los/as profesionales que en la actualidad ejercen la profesión de Trabajador/a Social. Así pues, la prevalencia de mujeres en este Grado es general en todo el estado, viene de antiguo y es común a otras titulaciones de contenidos y funciones laborales próximas.

d. El grado de satisfacción de los/as estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación fue adecuado (Hombres = 4.76; Mujeres = 4.82; Total = 4.76) para el curso de referencia (2013-14). La media de estas puntuaciones se mantiene similar a las de años anteriores.

#### 4.3. Apoyo y orientación del estudiantado matriculado

a. La incorporación escalonada de los estudiantes de primero (pueden matricularse hasta finales de octubre) dificulta (entre otros aspectos) su integración en los diferentes agrupamientos y su puesta al día en las materias del primer cuatrimestre; todo ello propicia la desmotivación de estos estudiantes, su menor dedicación a las tareas a realizar, y el posible abandono de los estudios. Sin embargo, la modificación de estas fechas de incorporación de este alumnado excede las competencias de la Facultad e incluso de la Universidad. Estas fechas dependen de aquellas en las que se realizan las PAAU, y éstas son comunes a todo el Sistema Universitario de Galicia. En su segunda convocatoria, suelen celebrarse en torno al 15 de septiembre, por lo que el alumnado se incorpora al curso cuando éste ya se encuentra avanzado. A lo largo de estos últimos años se han llevado a cabo, por parte del profesorado del primer cuatrimestre de primer curso, acciones para compensar de algún modo esta incorporación más tardía a la universidad; en esta línea, sería interesante que este profesorado formule acciones a llevar a cabo con este colectivo de estudiantes.

b. También se encuentra en la Web de la Facultad información sobre diferentes mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes: Gabinete Psicopedagógico, Servicio de Orientación a los estudiantes, Secretaría del centro, etc.

c. Al inicio del curso 2013-14 (al igual que en los cuatro cursos anteriores), se organizó desde la Facultad una Semana de acogida para todo el alumnado de primer curso de los distintos Grados. En ella se le ofreció información básica para el desarrollo de su vida como estudiantes de Grado y sobre distintos servicios e infraestructuras de la Universidad: estructura organizativa de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Universidad de Vigo; estructura y organización del Plan de Estudios; Coordinador del Título de Grado en Trabajo Social, Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), Servicio de Información y Apoyo al estudiante (SIOPE), Centro de Lenguas, Gabinete Psicopedagógico, Biblioteca, Talleres, Aulas Informáticas, Servicio de Deportes, Actividades Culturales y Talleres, etc. Además, cada profesor realizó la presentación de su respectiva materia a impartir a lo largo del primer cuatrimestre. En reuniones del PAT y en comentarios con el profesorado, el alumnado valoró muy positivamente esta Semana de acogida.

d. En el presente curso 2014-15 se realizó, además, una jornada de acogida específica para el alumnado del Curso Puente, adaptada a las características específicas de estos estudiantes, quienes la valoraron muy positivamente. En ella se trataron diversos temas, como las convalidaciones, el acceso a Fatic y las posibilidades que ofrece (pues casi todos ellos desconocían este recurso), la elaboración del TFG (modalidades de TFG, plazos, criterios de evaluación), etc.

e. Otras acciones, específicas para el alumnado del Curso Puente, puestas en marcha en el presente curso 2014-15 fueron las siguientes: conformar un Grupo Pequeño en ciertas materias, para atender las especificidades de este alumnado; elaborar un horario de clases más coherente para las materias obligatorias del Curso Puente, para facilitar la consecución de las competencias y la superación de esas materias; posibilitarles la elección de temática y tutor/a para el TFG en las

mismas fechas que el resto de alumnado, a pesar de que se matriculan más tarde. Todas estas actuaciones se llevaron a cabo como respuesta a ciertas disfunciones derivadas del primer año de implantación del Curso Puente (en el curso 2013-14) debidas sobre todo a las siguientes causas: heterogeneidad en el alumnado de Curso Puente, pues en este curso conviven profesionales con una dilatada vida laboral que han realizado sus estudios hace varias décadas con estudiantes sin experiencia laboral alguna que se han diplomado hace pocos años; se ha implantado el Curso Puente a "coste cero", por lo que no se han podido poner en marcha horarios ni grupos específicos para este alumnado; muchos alumnos del Curso Puente están trabajando y sus jornadas laborales dificultan o imposibilitan la asistencia a clase con el resto de los estudiantes que cursan esas mismas materias, lo que puede resultar un obstáculo añadido para aprobar las materias y adquirir las competencias esperadas.

d. De forma análoga a lo ocurrido en cursos previos, a lo largo del curso 2013-14 se ha llevado a cabo el Plan de Acción Tutorial que pone a disposición de cada grupo de alumnos/as (en torno a 12) un tutor o tutora, entre cuyas funciones se encuentra la orientación académica. Esta tutorización ha permitido recabar información del alumnado que ha sido de mucha utilidad para el ajuste de algunos aspectos académicos: carga de trabajo autónomo, planificación de fechas de evaluación parcial, posible solapamiento de contenidos entre diferentes materias, desajustes entre la Guía Docente y la práctica desarrollada en el aula por el profesor, etc.

#### 4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos

a. Se encuentran públicas y accesibles los mecanismos y las tablas de convalidación para alumnado.

b. En las jornadas de acogida se informa al alumnado de aquellas actividades (culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación) que son reconocidas y convalidables por 6 créditos ECTS. Esa información aparece en la Web de la Facultad, cuando se informa de la estructura del Plan de estudios de Grado en Trabajo Social.

### Buenas prácticas

#### 4.3. Apoyo y orientación del estudiantado matriculado

Como en años anteriores, se han llevado a cabo diversas las acciones de orientación a los estudiantes durante el curso 2013-2014.

a. Al inicio del curso 2013-14, se organizó una Semana de acogida para todo el alumnado de primer curso. En ella se le ofreció información básica para el desarrollo de su vida como estudiantes. En el presente curso 2014-15 se ha realizado una jornada de acogida específica para el alumnado del Curso Puente, proporcionándoles información adaptada a las características específicas de estos estudiantes, quienes la han valorado muy positivamente.

b. La Biblioteca organiza charlas y cursos específicos dirigidos a los nuevos estudiantes sobre el uso de la misma: organización de los fondos, accesibilidad, sistemas de búsqueda en archivos, sistemas de peticiones de títulos, etc.

c. Asimismo, durante el curso se programan actividades paralelas de apoyo, que complementan la actividad habitual de enseñanza-aprendizaje, con el objetivo de subsanar deficiencias puntuales o del perfil de ingreso. También se desarrollan actividades de orientación específicas de cara a la selección de materias optativas y la elección de las instituciones en las que realizar el Prácticum.

d. El Plan de Acción Tutorial pone a disposición de cada grupo de alumnos/as (en torno a 12) un tutor o tutora, entre cuyas funciones se encuentra la orientación académica.

e. Con el fin de promover y facilitar la movilidad de estudiantes, se organizan charlas informativas impartidas por la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) o por la propia Facultad. Asimismo existen las figura de Coordinador de Programas de Movilidad de Estudiantes, en la Facultad de Ciencias de la Educación; además, una profesora con docencia en la titulación es la responsable de relaciones internacionales para el Grado en Trabajo Social. Las funciones de ambos son las de asesorar y orientar a los/as estudiantes en sus programas respectivos, tanto a los propios como a los ajenos.

#### 4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos

a. El alumnado procedente de los Ciclos Superiores más frecuentes dispone de un cuadro de convalidaciones, a la espera de la publicación (por parte de la Consellería de Educación) de "tablas oficiales" con validez para toda la Comunidad Autónoma. Estas Tablas de convalidaciones están disponibles en la Secretaría del Centro y en la Web de la Facultad.

b. Existen Tablas de convalidaciones (disponibles en la Secretaría del centro y en la Web) para el alumnado procedente de otras titulaciones (especialmente, de Diplomatura/Grado en Educación Social) y de planes anteriores de la Diplomatura en Trabajo Social.

c. En la Web de la Facultad se ha incluido información sobre el Curso de Adaptación en la que figuran también los horarios y criterios para posibles convalidaciones.

### **Propuestas de mejora**

+ Formular, por parte del profesorado que imparte docencia el primer cuatrimestre de primer curso, posibles acciones para facilitar que los estudiantes que se incorporan tarde en primer curso puedan superar con éxito las materias del primer cuatrimestre.

### **Breve descripción de las modificaciones**

### **Justificación de las modificaciones**

 Criterio 4.14.doc

**Evidencia de:**

Grado en Trabajo Social

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Formular acciones de ayuda a alumnos de primero que se incorporan tarde

**Punto débil detectado**

Parte del alumnado de 1º se incorpora cuando el curso ya va avanzado

**Ámbito de aplicación**

Materias impartidas en el primer cuatrimestre de 1º

**Responsable de su aplicación**

Coordinador de Curso de 1º.

**Objetivos específicos**

Ayudar a estos alumnos a que adquieran las competencias y superen las materias del primer cuatrimestre

**Actuaciones a desarrollar**

Reunión de coordinación del profesorado de 1º curso (primer cuatrimestre)

**Periodo de ejecución**

Septiembre-octubre de 2014

**Recursos / financiamiento**

Ninguno

**Indicadores de ejecución**

Convocatoria de reunión y acta

**Objetivos**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Grado en Trabajo Social

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

5.1. Estructura de las enseñanzas

a. En el curso de referencia (2013-14), la definición de módulos y materias sigue siendo coherente con lo dispuesto en el Libro Blanco del Título de Grado sobre materias básicas por ramas.

b. Los mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) están en funcionamiento en la Facultad desde el primer curso de implantación del Grado. Cada título dispone de un/a Coordinador/a de Grado que cuenta con el apoyo de un/a coordinador/a por cada curso implantado. La información sobre estos coordinadores se encuentra en la Web de la Facultad.

c. Sin embargo, sería de gran ayuda coordinar ciertas demandas del profesorado (entrega de trabajos, presentación de los mismos, entrega de prácticas, etc) para racionalizar la carga de trabajo a lo largo de los cuatrimestres, especialmente en primer curso. También en primer curso, como ya se ha dicho, es conveniente pensar y diseñar actividades con las que -aquellos alumnos que se incorporan tarde- puedan compensar las tareas no realizadas para igualarse de algún modo con sus compañeros incorporados al inicio del curso.

c. Las prácticas profesionales se iniciaron en el curso académico analizado (2013-14). En este curso, la Comisión de

Prácticum llevó a cabo todas las acciones necesarias para su correcta realización: promover la firma de nuevos convenios con las instituciones de acogida, elaboración de un Reglamento de Prácticum, elaboración del calendario de actividades, asignación de tutores (propios y externos) a cada alumno/a, reuniones preparatorias y de seguimiento con los estudiantes, resolución de posibles incidencias, etc.

d. En cuanto a los requisitos académicos de acceso al Prácticum, algunos/as alumnos/as no superaron una o dos materias-llave y, en el curso pasado, sólo pudieron cursar las materias optativas (tal como se señaló en el Criterio 8 del informe del curso 2011-12). Este alumnado no pudo matricularse del Prácticum (30 ECTS, lo que equivale al primer cuatrimestre del cuarto curso); tampoco pudo matricularse del TFG (6 ECTS; 2º cuatrimestre). Por este motivo, algunos/as alumnos/as no pudieron solicitar la beca y estuvieron todo un año cursando 30 ECTS. Éste fue el motivo por el que a lo largo del curso 2012-13 se solicitó y tramitó una modificación de la Memoria en este punto para que el alumnado pudiera acceder al Prácticum con un máximo de 2 materias-llave pendientes (tal como se indicó en el Criterio 8 del Informe de Seguimiento del curso 2011-12). Esta modificación fue autorizada por la ACSUG el 27 de Julio de 2013 y ya estuvo vigente en el pasado curso 2013-14, sin que se haya detectado ninguna anomalía reseñable.

e. Existe, de forma pública y accesible en la Web de la Facultad, una planificación temporal de las diferentes materias que conforman el título, indicando su carácter de básicas, obligatorias u optativas, con su correspondiente distribución en ECTS.

f. Tal como se indica en el Criterio 4, y de forma análoga a lo ocurrido en cursos previos, a lo largo del curso 2013-14 se ha llevado a cabo el Plan de Acción Tutorial que pone a disposición de cada grupo de alumnos/as (en torno a 12) un tutor o tutora, entre cuyas funciones se encuentra la orientación académica. Este seguimiento y apoyo al alumnado a través del PAT se realiza sobre todo en el primer curso. En los cursos superiores se realizan reuniones con el alumnado en general para temas puntuales (Erasmus, optativas, Prácticum, TFG, orientación laboral, etc) promovidas por los coordinadores (de titulación de curso, de Prácticum, de TFG). También se realizan reuniones específicas a demanda de los estudiantes.

g. En la Web de la Facultad puede verse una planificación temporal de las diferentes materias que conforman el título, explicitando su carácter de básicas, obligatorias u optativas, con su correspondiente distribución en créditos ECTS y con las correspondientes resoluciones publicadas en el BOE y el DOGA en las que se autoriza la impartición del título de Grado.

#### 5.2. Movilidad del estudiantado

a. Se encuentra información pública y accesible sobre: convenios de cooperación para favorecer la movilidad de los/as estudiantes; posibles ayudas para contribuir a financiar esa movilidad; asignación y reconocimiento de créditos; y mecanismos de apoyo.

b. Las acciones de movilidad desarrolladas son adecuadas a los objetivos del título, aunque algunos solicitantes no pueden acceder a determinados destinos por su insuficiente dominio del idioma del país solicitado (en especial, el inglés).

c. El alumnado que haya cursado Inglés como lengua extranjera en bachillerato tiene la oportunidad de obtener el nivel B1. Desde el Centro de Lenguas de la Universidad se organizan cursos específicos para alumnado de Trabajo Social siempre que exista un grupo de 15-20 alumnos/as; en ese caso, se establece un horario de clase específico y compatible con el de las materias que cursan los estudiantes de ese grupo.

d. El grado de satisfacción del alumnado participante en los programas de movilidad fue adecuado: Hombres = 4.38; Mujeres = 4.62; Total = 4.57. Estos valores son análogos a los del curso pasado.

#### 5.3. Descripción de los módulos y materias

a. Las Guías Docentes se encuentran fácilmente accesibles; en ellas se concretan las competencias a alcanzar en cada materia.

b. Las Guías se revisan al final de cada curso para la elaboración de las Guías del curso siguiente.

c. Las competencias forman parte de las requeridas para alcanzar el título de Grado en Trabajo Social.

d. Los contenidos de las materias guardan relación con las competencias a alcanzar.

e. Las actividades formativas permiten adquirir al estudiantado las competencias con una dedicación razonable. Además,

esas actividades se ajustan a la organización cuatrimestral establecida.

f. Tal como se indica en los Criterios 2 y 7, en el curso 2013-14 se han gestionado desde la Facultad de Ciencias de la educación más de 120 convenios de prácticas con muy diferentes instituciones. Las plazas para la realización del Prácticum ofertadas desde la facultad garantizan que todo el alumnado matriculado en esta materia pueda cursarlo adecuadamente. Si el alumnado solicita alguna institución con la que no existe convenio firmado, se realizan los trámites para establecer ese convenio. En todas las instituciones de acogida, la persona encargada de supervisar el Prácticum tiene la titulación de Diplomado/a o Graduado/a en Trabajo Social.

g. La evaluación permite valorar los resultados de aprendizaje alcanzados por los/as alumnos/as. Buena parte de los/as docentes ofrece al alumnado la posibilidad de evaluación continua de la materia y también mediante la realización de exámenes parciales; esto favorece el aprendizaje continuado, a lo largo del cuatrimestre, sin tener que realizar los exámenes finales, que suelen generar en los alumnos mayor ansiedad por realizarse todos ellos en un corto período de tiempo.

h. En este sentido, y a modo de resumen del Criterio 5, el grado de satisfacción con la planificación y el desarrollo de la enseñanza fue adecuado entre el profesorado (Hombres = 5.22; Mujeres = 5.29; Total = 5.26) y suficiente entre los estudiantes (Hombres = 4.07; Mujeres = 4.14; Total = 4.13). Estas puntuaciones medias para el curso de referencia (2013-14) pueden considerarse en general satisfactorias, siendo algo superiores a las del curso pasado. En cuanto a las tasas de participación del alumnado, fue de un 23.21% para los hombres y de un 23.55% para las mujeres, obteniéndose una media global del 23.13%. Estos porcentajes son similares a los de los demás Grados que se imparten en la Facultad, superando a la media de participación de los estudiantes en la Universidad de Vigo (17.51%). Por su parte, la tasa de participación del profesorado fue del 75% para los hombres, para las mujeres y para el total. Este porcentaje supera tanto la tasa media de participación de la Facultad (65.82%) como la de la Universidad de Vigo (36.43%).

### Buenas prácticas

#### 5.2. Movilidad del estudiantado

a. A pesar de que las acciones de movilidad de los estudiantes no están previstas hasta el 3º curso del Grado de Trabajo Social, la Facultad de Educación ha llevado a cabo varias acciones orientadas a impulsar este tipo de iniciativas. Así, en las Jornadas de Acogida se incluye información sobre los requisitos que serán pedidos al alumnado para acceder a estos programas una vez que alcancen el tercer curso: selección y elección de destino por expediente académico, necesidad de acreditación del nivel B1 en el idioma del país de destino, etc. Esta misma información se recuerda al inicio del segundo curso del Grado.

b. La Facultad cuenta con un profesor responsable de los programas de movilidad para todos los alumnos del centro. Además, una profesora, trabajadora social que imparte docencia en el Grado, es la responsable más directa de los intercambios para los/as alumnos/as de la titulación (instituciones a las que se envían, contratos de aprendizaje, seguimiento de incidencias, etc).

#### 5.3. Descripción de los módulos y materias

a. El alumnado, en las diferentes reuniones del PAT, se muestra satisfecho con la existencia de grupos de diferentes tamaños. En la misma línea, el profesorado valora muy positivamente la posibilidad de trabajar con grupos más reducidos porque facilita la participación de los estudiantes y su implicación en las diferentes tareas.

### Propuestas de mejora

a. Ajustar y equilibrar temporalmente la carga de trabajo académico del alumnado, en lo referente a la entrega y presentación de trabajos extensos y a la realización de pruebas de evaluación (parciales), especialmente en primer curso.

b. Formular, por parte del profesorado que imparte docencia el primer cuatrimestre de primer curso, posibles acciones para facilitar que los estudiantes que se incorporan tarde en primer curso puedan superar con éxito las materias del primer cuatrimestre.

**Breve descripción de las modificaciones**

**Justificación de las modificaciones**

-  2.2.Información sobre indicadores.2014.doc
-  Criterio 5.14.doc

**Evidencia de:**

Grado en Trabajo Social

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Lograr ajuste y equilibrio, sobre todo en 1º, en la carga de trabajo cuatrimestral de los alumnos.

**Punto débil detectado**

Escasa coordinación entre los docentes cuando piden trabajos a alumnos

**Ámbito de aplicación**

Asignaturas de cada cuatrimestre

**Responsable de su aplicación**

Coordinador del Curso

**Objetivos específicos**

Racionalizar la carga de trabajo exigida por el profesorado en cada cuatrimestre

**Actuaciones a desarrollar**

Reunión de coordinación del profesorado del cuatrimestre

**Periodo de ejecución**

Primeras semanas de cada cuatrimestre

**Recursos / financiamiento**

Ninguno

**Indicadores de ejecución**

Convocatoria de reunión y acta con acuerdos

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Grado en Trabajo Social

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Formular acciones de ayuda a alumnos de primero que se incorporan tarde

**Punto débil detectado**

Parte del alumnado de 1º se incorpora cuando el curso ya va avanzado

**Ámbito de aplicación**

impartidas en el primer cuatrimestre de 1º

**Responsable de su aplicación**

Coordinador de Curso de 1º.

**Objetivos específicos**

Ayudar a estos alumnos a que adquieran las competencias y superen las materias del primer cuatrimestre

**Actuaciones a desarrollar**

Reunión de coordinación del profesorado de 1º curso (primer cuatrimestre)

**Periodo de ejecución**

Septiembre y octubre de 2014

**Recursos / financiamiento**

Ninguno

**Indicadores de ejecución**

Convocatoria de reunión y acta

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Grado en Trabajo Social

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

6.1. Profesorado y otros recursos humanos

a. En el curso 2013-14 se encuentra, de forma pública y de fácil acceso, el personal académico disponible, pudiendo consultarlo tanto en las Guías Docentes (FAITIC) como en las Webs de los Departamentos.

El perfil de este profesorado es el siguiente:

+ Doctores: 69.6%.

+ Dedicación Total a la Universidad: 47%

+ Profesorado del área de Trabajo Social: 12.

+ Tutores/as del Prácticum: todos/as los/as tutores/as del Prácticum de Trabajo Social son titulados/as en Trabajo Social, tanto los internos de la Universidad como los de las instituciones que acogen al alumnado.

Se constata, respecto a cursos anteriores, un ligero incremento en la docencia que es impartida por profesorado doctor y por docentes del área de Trabajo Social.

b. Se revisan de forma periódica las necesidades de profesorado para llevar a cabo el plan de estudios de manera adecuada. Esa revisión la realizan los Departamentos, que son los encargados de la selección del personal docente y de la asignación de materias al profesorado.

Sería conveniente que en la Web de La Facultad apareciese el listado de todo el profesorado que imparte docencia en el título de Grado en trabajo Social.

6.2. Adecuación del personal al plan de estudios

a. Dentro del profesorado que imparte docencia en el Grado en Trabajo Social, existen docentes con la suficiente y adecuada experiencia profesional para organizar y tutorizar las prácticas externas. Esta dilatada experiencia en la organización del Prácticum de la Diplomatura en Trabajo Social ha sido de gran ayuda a lo largo del curso de referencia (2013-14) en la laboriosa preparación del Prácticum que realizó el alumnado de 4º curso de Grado a lo largo del primer cuatrimestre. Todos/as los/as tutores del Prácticum, tanto los/as docentes de la Universidad de Vigo como los/as profesionales de las instituciones de destino, son titulados/as en Trabajo Social.

b. En general, el profesorado se ha ido especializando y estabilizando en las diferentes materias, lo que ha permitido mejoras en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Al final de cada curso, los diferentes Departamentos que imparten docencia en el Grado en Trabajo Social evalúan las necesidades de nuevo profesorado para el curso siguiente. Son, pues, los departamentos los únicos responsables de la asignación de la docencia a cada profesor/a, por lo que la Facultad poco más puede hacer que asignar una determinada materia a un Departamento (o a varios) y comunicarle -a lo largo del curso o al finalizar éste- si se ha detectado alguna incidencia o anomalía durante el tiempo que se impartió esa materia. En cuanto a los criterios de esta asignación de materias a docentes, no existe un único criterio, aunque en general se trata de compatibilizar el de la antigüedad con el de la calidad de la docencia y la especialización del profesorado.

c. En cuanto a la asignación de los/as tutores del Prácticum entre el profesorado del Grado, el único criterio que se exige para ser tutor/a del Prácticum es que el docente sea titulado en Trabajo Social. Ese mismo criterio es el que se exige para que cualquier profesional externo pueda ejercer como tutor/a institucional de un estudiante en su Prácticum. Se considera que tanto los tutores de la Universidad como los externos de las distintas instituciones deben tener una sólida formación en las áreas básicas del Grado, como ocurre con los/as titulados/as en Trabajo Social.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los docentes en general, reflejado en el informe global de las encuestas de evaluación docente, es satisfactorio: la puntuación total es de 3.78, similar a la media del Centro (3.88), a la media de la Rama de conocimiento (3.74) y a la del total de la Universidad (3.72).

d. En cuanto al Personal de Administración y Servicio, el Decanato dispone de una persona y la Secretaría del Centro dispone de cuatro personas en labores administrativas. Desde la Universidad de Vigo se ofertan, periódicamente, cursos y programas de formación específicos dirigidos al Personal de Administración y Servicios. Asimismo, el alumnado en general está satisfecho con el personal de administración y servicios del Centro (H= 7; m=4.35; T=4.41).

d. La Facultad cuenta con diferentes becarios (informáticos, de museo, de calidad, etc.) contribuyen de forma muy significativa al mejor funcionamiento del título.

e. En la contratación del personal se garantizan los principios de igualdad de oportunidades y de no discriminación.

f. Sería importante para el profesorado que se evaluase y se valorase en mayor medida la docencia de calidad, además de la investigación. Con ello se fomentarían diversas prácticas entre los docentes que redundarían en la mayor calidad de la titulación de Grado.

**Buenas prácticas**

**BUENAS PRÁCTICAS:**

6.1. Profesorado y otros recursos humanos

a. En las páginas Web de los diferentes Departamentos con docencia en el Grado, aparecen los profesores que forman parte de él, su categoría académica y profesional, sus líneas de investigación, sus publicaciones, etc.

b. En la mayoría de las materias del Grado en Trabajo Social, cada materia es impartida por un solo docente, lo que suele ser valorado positivamente por los alumnos y facilita el proceso de aprendizaje.

c. Los diferentes miembros del Equipo Decanal han dispuesto y publicado un sistema de atención pública de cada miembro del Equipo, lo que permite una atención diaria al alumnado y al profesorado todos los días de la semana.

## 6.2. Adecuación del personal al plan de estudios

La Universidad de Vigo vela para que los mecanismos de contratación de profesorado, de personal de administración y servicios, y de personal de apoyo garanticen los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

### **Propuestas de mejora**

+ Al inicio del curso, incluir en la Web de la Facultad un listado actualizado con el profesorado que imparte docencia en el Grado, detallando su categoría académica, tipo de vinculación con la Universidad, y experiencia docente e investigadora.

### **Breve descripción de las modificaciones**

### **Justificación de las modificaciones**

 Criterio 6.14.doc

**Evidencia de:**

Grado en Trabajo Social

Recursos humanos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Incluir en la Web listado actualizado de profesorado

**Punto débil detectado**

En la Web de la Facultad no se explicita el profesorado con docencia en Grado

**Ámbito de aplicación**

Información en la Web

**Responsable de su aplicación**

Coordinador del Grado

**Objetivos específicos**

Dar a conocer el profesorado que imparte docencia en el Grado

**Actuaciones a desarrollar**

Incluir en la Web la información solicitada

**Periodo de ejecución**

Primer trimestre del curso 2014-15

**Recursos / financiamiento**

Ninguno

**Indicadores de ejecución**

Información en la Web

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Grado en Trabajo Social

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

7.1. Medios materiales y servicios disponibles

a. En las Juntas de Titulación realizadas a lo largo del curso 2013-14, se revisó de forma periódica si los medios materiales garantizan el desarrollo adecuado de las actividades formativas. Además, en todo momento profesores/as y alumnos/as pueden formular sus sugerencias, necesidades y demandas de materiales necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades formativas.

b. Todas las aulas en las que se impartió la docencia a lo largo del curso 2013-14 disponen de cañón de proyección, ordenador y equipo de sonido, así como con conexión WIFI. Este equipamiento es revisado periódicamente por un/a becario/a responsable del mantenimiento del material informático de las aulas. En la medida de lo posible, se trata de adecuar el tamaño del aula al de los diferentes grupos (Gran Grupo, Grupo Mediano, Pequeño Grupo).

c. El alumnado del Grado tiene a su disposición diversos espacios de acceso libre destinados a trabajo en equipo, dotado de mesas amplias, conexión WIFI y columnas de conexión eléctrica para uso de portátiles y similares.

En este sentido, el alumnado considera que los espacios destinados al trabajo (instalaciones, aulas de teoría, aulas de informática y laboratorios) se adecúan a sus necesidades, otorgándole unas puntuaciones adecuadas: H= 4.31; M= 4.30; T= 4.30. Menos de acuerdo están con los servicios externos (reprografía, cafetería, comedores, etc.), respecto a los cuales el grado de satisfacción del alumnado es menor: H= 4, M= 3.02; T = 3.07.

En cuanto al profesorado, la valoración es algo superior en ambos ítems, tanto para los espacios destinados al trabajo (H= 5.61; M= 4.91; T = 5.2) como para los servicios externos (H= 4.55; M=4.11; T= 4.35).

d. A lo largo del curso analizado (2013-14), desde la Facultad de Ciencias de la Educación se han gestionado y firmado numerosos convenios (más de 120) que regulan y posibilitan la participación de otras entidades en el Prácticum. Una vez finalizado el Prácticum, se evalúa la satisfacción del alumnado con los medios y servicios ofertados por la institución receptora de alumnado de Prácticum. Además, en cada convenio se establece una Comisión paritaria, con miembros de la Institución y de la Universidad, para solucionar las posibles dificultades (de cierta importancia) que se planteen.

c. La Facultad cuenta con las modificaciones necesarias que garantizan la accesibilidad: plazas de aparcamiento reservadas para minusválidos físicos, servicios higiénicos adaptados y señalizaciones en Braille en los ascensores.

d. A pesar de la reducida satisfacción del alumnado referida a los servicios externos (indicada anteriormente), consideramos que los espacios y recursos (materiales, didácticos y tecnológicos) de los que dispone el Grado son suficientes y adecuados para la impartición de la docencia y para la consecución de las competencias formuladas en la Memoria Verifica. A pesar de ello, se reconoce que año tras año detectamos un problema, de difícil solución, relativo a la climatización de las aulas orientadas al sur, por lo que resulta difícil en algunas épocas del año (septiembre y abril-mayo) reducir la temperatura ambiente

e. El personal de la Universidad de Vigo que tiene alguna relación con el Grado (PDI y PAS) ha recibido formación específica sobre distintos aspectos relacionados con la seguridad del edificio, con los planes de emergencia y evacuación del mismo, y con la dotación de diferentes medios de seguridad con los que cuenta el edificio.

#### 7.2. Medios materiales y servicios previstos

a. Al final del curso 2013-14 se llevó a cabo una planificación y evaluación de los recursos disponibles, especialmente en lo referente a las infraestructuras, para adecuarlas a las necesidades del siguiente curso.

A modo de síntesis, para el curso 2013-14 el grado de satisfacción con los recursos de apoyo a la enseñanza fue satisfactorio entre el profesorado (Hombres = 4.93; Mujeres = 5.80; Total = 5.41) y menor entre los estudiantes (Hombres = 4.67; Mujeres = 3.74; Total = 3.92).

Estos índices son similares a los obtenidos en los otros tres cursos anteriores en los que se implantó el Grado en Trabajo Social.

### Buenas prácticas

#### 7.1. Medios materiales y servicios disponibles

a. A lo largo del curso 2013-14, se dispuso de conexión WIFI, accesible para todo el alumnado y el profesorado en todo el entorno de la Facultad y del Campus.

b. A lo largo del curso 2013-14, el profesorado utilizó mayoritariamente las plataformas DocNet y FaiTic para diferentes objetivos: facilitar al alumnado el acceso a la Guía Docente, a materiales necesarios para la adecuada realización de las tareas teóricas y prácticas a realizar por el alumnado; posibilitar la realización de foros de debate, evaluaciones, etc.

c. Acceso cada vez mayor al Aula de Informática y a la de Nuevas Tecnologías para la realización de actividades puntuales, además de la asignatura de Métodos de investigación, cuya docencia de Grupo Mediano se imparte íntegramente en el aula de Informática. Al igual que en años anteriores, durante el curso 2013-14 existió un sistema de reserva "on line" de las aulas de informática; éstas, en las horas en las que no se imparte docencia, son de libre acceso para el trabajo autónomo del alumnado.

d. Todo el profesorado con dedicación a tiempo completo dispone de un despacho individual. Los docentes "a tiempo parcial" comparten despacho (2-3 docentes).

e. La Facultad dispone de una sala de estudio, dentro del propio Edificio Facultades en el que se imparte el título; también existen numerosos espacios, todos ellos con acceso a Internet, en los que el alumnado puede reunirse a realizar sus trabajos y tareas de las diferentes materias.

f. Regularmente, se evalúa la accesibilidad para personas discapacitadas y anualmente se revisan y se subsanan las posibles incidencias al respecto, en colaboración con el Vicerrectorado correspondiente y con la Unidad Técnica de la

Universidad de Vigo.

g. El profesorado del Grado tiene a su disposición, a través de la web de la Facultad, la ocupación de las aulas informáticas mediante el uso del Google Calendar, actualizado semanalmente.

h. Se facilita la utilización de los espacios del Centro para actividades puntuales (fuera de la actividad docente programada) para profesorado, alumnado y miembros de la comunidad local. Esto permite que instituciones que colaboran con el Prácticum tengan a su disposición las instalaciones del Centro, lo que favorece una mejor relación y colaboración.

7.2. Medios materiales y servicios previstos

a. En la Facultad, un Vicedecano es el encargado específicamente de la previsión y organización de aulas y otros espacios para el cumplimiento de las actividades docentes.

b. Como cada año por esas fechas, al final del curso 2013-14, el Equipo Decanal realizó una planificación y evaluación de los recursos necesarios y de los disponibles, especialmente en lo referente a las infraestructuras, para adecuarlas a las necesidades del siguiente curso.

## Propuestas de mejora

## Breve descripción de las modificaciones

## Justificación de las modificaciones

 Criterio 7.14.doc

**Evidencia de:**

Grado en Trabajo Social

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

8.1. Seguimiento de indicadores relevantes

a. En el título de Grado en Trabajo Social, como en las demás titulaciones de la Universidad de Vigo, disponemos de procedimientos que permiten la revisión anual de la evolución de diferentes indicadores relevantes referidos a los resultados de los alumnos, desglosados por asignaturas. Esto nos permite proponer diversas actuaciones si esa evolución no se ajusta lo esperado. Éste fue el caso de algunas materias-llave para la realización del Prácticum, por lo que se solicitó una modificación de la Memoria en este punto.

8.2. Valoración del progreso y de los indicadores

a. Existe un procedimiento general que, de forma periódica, valora el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, lo que permite emprender las acciones necesarias si la evolución no se ajusta a las estimaciones iniciales.

b. Tanto la plataforma FaiTic/Tema como la tutorización virtual facilitan a los estudiantes la interacción con el profesorado y la pronta solución de aquellas dificultades que puedan surgir en el proceso de aprendizaje.

c. Los datos del curso 2013-2014 muestran las siguientes tasas para la titulación en general y para el total del alumnado: 84.92% de rendimiento; 5.88% de abandono; 95.29% de eficiencia; 56.34% de graduación; y 93.05% de éxito; para el total del alumnado. Estas cifras que, en general, pueden considerarse satisfactorias, similares a las de los demás Grados de la Facultad y del Campus.

La proporción más baja se obtuvo en la tasa de graduación, algo inferior a la del resto de títulos de la Facultad, aunque

similar e incluso superior a la de otros Grados del ámbito jurídico-social impartidos en el Campus. Esta menor tasa se produce, sobre todo, por los relativamente bajos porcentajes de alumnado que prepara y presenta el TFG, por lo que en el futuro debería reflexionarse sobre esta materia con el fin de reducir el número de alumnos que no se sienten capaces de elaborar su TFG de forma simultánea a las materias de Grado.

d. Tras la implantación de los cuatro cursos y con la salida de la segunda promoción del Grado al final del curso 2013-14, sería de gran ayuda reflexionar sobre los niveles de satisfacción y de inserción laboral de los distintos grupos de interés, especialmente de los/as alumnos/as egresados/as. Para este fin también se considera muy útil la "Propuesta de mejora", ya enunciada en los criterios 2 y 3, referida a la "Consulta a empleadores, asociaciones y egresados".

e. En cuanto a las tasas de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción, fue de un 23.21% para los hombres y de un 23.55% para las mujeres, obteniéndose una media de participación global del 23.13%. Estos porcentajes son similares a los de los demás Grados que se imparten en la Facultad, superando a la media de participación de los estudiantes en la Universidad de Vigo (17.51%).

Por su parte, la tasa de participación del profesorado fue del 75% para los hombres, para las mujeres y para el total. Este porcentaje supera tanto la tasa media de participación de la Facultad (65.82%) como la de la Universidad de Vigo (36.43%).

En cuanto a las tasas de participación del alumnado del Grado en las encuestas de evaluación docente del profesorado, fueron las siguientes: H= 36.97%; M= 45.26%; T= 45.78%, lo que se consideran porcentajes adecuados.

No se detectaron incidencias relevantes en ninguna de las dos encuestas aplicadas, ni entre el profesorado ni entre el alumnado.

#### Buenas prácticas

Como en cursos anteriores, se han llevado a cabo a lo largo del curso 2013-14 algunas prácticas que propician el incremento de las tasas de éxito entre los alumnos.

a. Realización de visitas a instituciones en las que trabajan profesionales del Trabajo Social ("salidas de estudios") y celebración en el aula de mesas de experiencias con profesionales del Trabajo Social de los diferentes ámbitos.

b. Asimismo, se ha consensuado por los docentes que (en todas las asignaturas) las competencias adquiridas y superadas en una convocatoria (enero/mayo) se mantienen superadas para la siguiente convocatoria (julio). Este acuerdo se ha incorporado en todas las Guías Docentes.

#### Propuestas de mejora

+ Consultar referentes externos (Asociaciones, Colegios Profesionales o empleadores) y egresadas/os para obtener el necesario retorno de información sobre los niveles de inserción laboral y sobre la adecuación del proceso formativo. A partir de esta consulta, valorar el grado en que se han alcanzado los objetivos y las competencias por parte de los estudiantes.

+ Incrementar el porcentaje de alumnado que elabora y presenta el TFG. Para ello se propone reflexionar, por parte de los tutores del TFG, sobre el proceso de tutorización del TFG; también reflexionar sobre el proceso de elaboración del TFG por parte de los estudiantes.

#### Breve descripción de las modificaciones

#### Justificaciones de las modificaciones

**Evidencia de:**

Grado en Trabajo Social

Resultados previstos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Consulta a empleadores, asociaciones y egresados

**Punto débil detectado**

Pocos contacto con estos colectivos

**Ámbito de aplicación**

Egresados Asociaciones Empleadores

**Responsable de su aplicación**

Comisión de Junta de Titulación. Universidad

**Objetivos específicos**

medida se han alcanzado las competencias y objetivos.  
Empleabilidad.

**Actuaciones a desarrollar**

Revisar informes. Encuestas. Reuniones.

**Periodo de ejecución**

Curso 2013-14 y 2014-15

**Recursos / financiamiento**

Ninguno, en la Facultad

**Indicadores de ejecución**

Elaboración de un informe

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Grado en Trabajo Social

Resultados previstos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Incrementar el porcentaje de alumnado que elabora y presenta el TFG

**Punto débil detectado**

Reducido número de estudiantes que defienden el TFG

**Ámbito de aplicación**

materi del TFG

**Responsable de su aplicación**

Coordinador del TFG

**Objetivos específicos**

Conseguir mayor implicación del alumnado y el profesorado en la tutorización y realización del TFG

**Actuaciones a desarrollar**

Reunión con el profesorado que dirige TFG

Reunión con el alumnado matriculado en TFG

**Periodo de ejecución**

Primer cuatrimestre del 2014-15

**Recursos / financiamiento**

Ninguno

**Indicadores de ejecución**

Convocatoria de reuniones con ambos colectivos

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Grado en Trabajo Social

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

**DESARROLLO DEL SGIC**

Principales implicados en la gestión del sistema de garantía de calidad:

- (a) Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense, para el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), que incluye todas las titulaciones del centro: 4 Grados y 3 Másteres Universitarios, además de compartir responsabilidad sobre o Máster de Profesorado de Educación Secundaria.
- (b) La Comisión de Garantía de Calidad que trabaja en la implantación del SGIC y en la que están representados todos los títulos del Centro.
- (c) El control de la calidad se lleva a cabo, también, por el propio Grado a través de la coordinación del mismo e su Junta de Titulación, con la colaboración de su profesorado y alumnado.

Esta estructura es adecuada para reflexionar y acometer acciones reales de mejora, pero no es suficiente para asumir toda la recopilación de evidencias y su incorporación a la aplicación correspondiente. E Sistema de Garantía de Calidad es muy complejo y extenso, creando malestar en muchos equipos decanales o coordinadores de títulos, pues no se cuenta con personal administrativo en los centros para acometer esas tareas. Se cuenta con becarios, unos financiados por los Servicios Generales y otros por la propia Facultad. Sin embargo, se considera que los becarios no son la solución para acometer toda la carga burocrática que supone generar/buscar, guardar y subir a la aplicación informática una cantidad ingente de documentos y protocolos, puesto que los becarios cambian cada año y carecen de la formación previa necesaria.

Estos problemas se agudizan en Facultades como la de Ciencias da Educación, puesto que es necesario recoger y organizar documentación y elaborar informes de seguimiento para un número elevado de títulos (8). La situación se hace, si cabe, más compleja si tenemos en cuenta que en dos Grados (Educación Infantil y Educación Primaria) el Seguimiento de Título debe realizarse en colaboración con dos centros má. Esta situación incrementa el tiempo de trabajo y la dificultad de todos los procesos. Finalmente, nos encontramos con que las personas encargadas de la calidad desempeñan responsabilidades de gestión (y, por lo tanto, también de los procesos de calidad) en varios títulos simultáneamente. En la actualidad son pocos los docentes que asumen cargos de gestión por éste y otros motivos similares, lo que provoca una gran concentración de trabajo y responsabilidades en pocos docentes.

Debido a esta dificultad para que se asuman responsabilidades de gestión, no existió hasta julio de 2014 una persona del Equipo Decanal que asumiese en la Facultad la responsabilidad principal del proceso de calidad de la Facultad. Asimismo, no existe en el Grado en Trabajo Social una persona que tenga la responsabilidad exclusiva de llevar las cuestiones de Calidad.

#### CAMBIOS EN LOS DOCUMENTOS DEL SGIC

A finales del curso 2013-14, se aprobó un número importante de nuevos procedimientos de calidad asociados al nuevo SGIC. Por parte de los órganos colegiados de la Facultad, las fechas de aprobación fueron las siguientes: por la Comisión de Calidad, el 9 de junio de 2014, y por la Xunta de Centro el 9 de julio. Previamente, esos procedimientos fueron aprobados por el Área de Apoyo a la Docencia y Calidad el 24 de abril de 2013.

De momento, parte de los procedimientos coinciden con los vigentes hasta esta modificación, mientras que otros son de nueva creación o adaptación. El proceso está todavía en construcción, no estando finalizado aún el Manual de Calidad.

Con independencia de este proceso de cambio, durante el curso 2013-14 se crearon nuevos procedimientos relacionados con las prácticas externas curriculares, sustituyendo y ampliando algunos de los que se utilizaban hasta ese momento. Estos nuevos procedimientos se crearon a partir de las recomendaciones del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, para aplicar el Reglamento de Prácticas Académicas Externas del Alumnado de la Universidad de Vigo, aprobado por el Consello de Goberno del 24 de mayo de 2012. Tal Reglamento se confeccionó como consecuencia del RD 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas Externas de los Estudiantes Universitarios. Este R.D estuvo vigente hasta el 28 de junio de 2013. Esta circunstancia de estar cambiando continuamente de normativa no favorece en absoluto el buen funcionamiento de los centros.

#### PRINCIPALES DECISIONES TOMADAS EN EL MARCO DEL SGIC

El cambio principal se ha producido en la modificación de la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y en la renovación de parte de sus miembros.

La última Comisión estaba compuesta por: 2 miembros del Equipo Decanal, 7 miembros del PDI (uno por cada titulación exclusiva del centro), y 1 miembro del área de calidad. No se cubrían los puestos de PAS, alumnado y egresados, aunque si tenían representantes en la Comisión de Calidad creada en 2008. La última sesión con esta Comisión tuvo lugar el 9 de junio de 2014.

La nueva Comisión fue nombrada en la Xunta de Centro del 9 de julio de 2014, con la siguiente composición: Presidenta e Secretaria (Vicedecana de Calidad), 9 miembros del PDI (todos los coordinadores de título, salvo el de Educación Primaria, por coincidir con la Presidenta; 3 docentes con responsabilidades de apoyo a la calidad, y 1 docente del Máster de Profesorado de Secundaria), 1 PAS, 2 estudiantes, 2 egresados, 1 representante de la sociedad, y 1 miembro del área de calidad.

Otro cambio organizativo importante fue la creación, en el nuevo Equipo Decanal, de la figura de Vicedecana de Calidad, responsabilidad que hasta ese momento había sumido la antigua Decana. Este cambio supone que dentro del Equipo Decanal existe una persona con una responsabilidad exclusiva para los procesos de calidad de la Facultad.

#### CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

Puede considerarse satisfactorio el modo en que se está realizando el proceso de implantación de los nuevos títulos de la Facultad en general, e del Grado en Trabajo Social en particular. También se considera apropiado el proceso de seguimiento anual de los títulos llevado a cabo en el centro: los 7 títulos específicos de esta Facultad (salvo uno de ellos en una única ocasión), tuvieron siempre una valoración de "conforme". El principal problema de este Grado, como en los demás títulos, consiste en la generación de evidencias de las actividades o procesos que se llevan a cabo en la realidad, y

en la incorporación de las mismas a la aplicación informática. En esto radica nuestro reto.

## PROCEDIMIENTO DE INCIDENCIAS

Contamos con procedimientos para recoger las opiniones de los diferentes colectivos que conforman este título, gracias a la existencia de (a) formularios específicos (quejas, sugerencias, incidencias), de (b) diversos buzones de sugerencias, e (c) de la comunicación directa del alumnado con las personas con responsabilidad de coordinación del título. Este sistema aparece como especialmente útil y activo para los Graos do centro.

## PARTICIPACIÓN EN LAS ENCUESTAS

A pesar de los esfuerzos que anualmente se realizan desde el Equipo Decanal para que el alumnado participe en las encuestas de satisfacción con el título, no se ha conseguido lo que podría considerarse una buena participación (alrededor del 50%). Sin embargo, haciendo un análisis comparativo, los resultados de Trabajo Social son superiores tanto a la media las titulaciones de la Universidad

Tal como se recoge en el Criterio 5, la tasa de participación del alumnado fue de un 23.21% para los hombres y de un 23.55% para las mujeres, obteniéndose una media global del 23.13%. Estos porcentajes son similares a los de los demás Grados que se imparten en la Facultad, superando a la media de participación de los estudiantes en la Universidad de Vigo (17.51%).

Por su parte, la tasa de participación del profesorado fue del 75% para los hombres, para las mujeres y para el total. Este porcentaje supera tanto la tasa media de participación de la Facultad (65.82%) como la de la Universidad de Vigo (36.43%).

## INFORMACIÓN PÚBLICA

Aunque en el curso 2013-14 se pudo encontrar una extensa y variada información en la web de la Facultad dentro del apartado de Calidad, existen documentos relevantes que no aparecen publicados. En este sentido se han planteado en el presente informe de seguimiento algunas de las acciones de mejora.

## Buenas prácticas

### Propuestas de mejora

- + Tratar de implicar, en mayor medida, al alumnado para que participe en las encuestas del grado de satisfacción del título.
- + Continuar mejorando la accesibilidad de la web del centro como medio de difusión y transparencia, mejorando la organización y reorganización de su presentación y contenido con el objeto de evitar repeticiones innecesarias.

## Breve descripción de las modificaciones

## Justificación de las modificaciones

**Evidencia de:**  
Grado en Trabajo Social

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Implicar al alumnado en la realización de las encuestas de satisfacción

**Punto débil detectado**

Es posible mejorar el porcentaje de participación del alumnado

**Ámbito de aplicación**

Realización de las encuestas de satisfacción por el alumnado

**Responsable de su aplicación**

Coordinador de Grado y Coordinadores de Curso

**Objetivos específicos**

Incrementar el porcentaje de respuesta a esas encuestas

**Actuaciones a desarrollar**

Enviar correos a los alumnos.  
Llevarlos en grupo a laboratorios informáticos

**Periodo de ejecución**

Período de cumplimentación de las encuestas

**Recursos / financiamiento**

Ninguno

**Indicadores de ejecución**

Envío de avisos

Convocatoria a alumnado en laboratorios de informática

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Grado en Trabajo Social

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Reestructurar la Web de la Facultad para hacerla más accesible y completar información

**Punto débil detectado**

En distintos criterios, el Informe señala aspectos de información a completar en Web

**Ámbito de aplicación**

Página Web

**Responsable de su aplicación**

Coordinador de Grado

**Objetivos específicos**

Ofrecer una información sobre el Grado más completa y accesible

**Actuaciones a desarrollar**

Revisar, actualizar y completar la información de la Web

**Periodo de ejecución**

Primer semestre del curso 2014-15

**Recursos / financiamiento**

Los habituales para pagar la actualización y mantenimiento de la Web

**Indicadores de ejecución**

Información final presente en la web

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Grado en Trabajo Social

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

La propuesta temporal para la implantación del Título de Grado en Trabajo Social se ajusta exactamente al calendario seguido en esta Facultad.

Debido a la complejidad del proceso, se propuso la implantación curso a curso, iniciándose en 2009-2010 como estaba previsto y sin problemas reseñables. En el año académico 2012-13 se impartió por primera vez el cuarto curso del Grado.

En el curso de referencia (2013-14) se implantó por primera vez el Curso de Adaptación con aceptables niveles de demanda inicial, que ha superado las 20 plazas que se habían ofertado. En el apartado correspondiente se ha reflexionado sobre las dificultades que ha planteado la atención y la docencia de este nuevo grupo de alumnos del Curso Puente, debido sobre todo a dos causas: (1) ser el primer año de implantación de ese curso, no existiendo nada similar en las diplomaturas en las licenciaturas anteriores ; (2) la obligación de implantarlo a "coste cero", por lo que el alumnado tuvo que incorporarse a los diferentes grupos de cada materia, sin un horario específico adaptado a sus necesidades y sin grupos propios, salvo en dos asignaturas.

Existe un procedimiento claro para las adaptaciones de estudios previos (Diplomatura) al plan de estudios de Grado en Trabajo Social, tanto para los estudiantes que no han finalizado sus estudios y que desean incorporarse al Grado como para aquellos que han finalizado sus estudios de Diplomatura y desean acceder al Curso de Adaptación. Este procedimiento permite la resolución de las convalidaciones en un tiempo razonable para facilitar que el alumnado se incorpore cuanto antes a la docencia de aquellas materias que deba cursar para la obtención del título de Grado.

**Buenas prácticas**

a. Esta implantación paulatina ha permitido hacer frente y resolver las numerosas incidencias menores surgidas como consecuencia de la implantación simultánea de 4 Grados y 3 Másteres en la Facultad. A posteriori, y a la vista de las

dificultades que se debieron superar, una implantación de todos los cursos simultáneamente hubiera resultado difícilmente asumible.

b. A partir de la Tabla de Validaciones aprobada en la Memoria, se han elaborado Tablas de adaptaciones para el alumnado que no ha finalizado los estudios de Diplomatura en Trabajo Social y desea pasarse al Grado en Trabajo Social. Esta misma Tabla de Validaciones ha servido de base para la propuesta de Curso de Adaptación de Diplomado a Grado.

## **Propuestas de mejora**

## **Breve descripción de las modificaciones**

## **Justificación de las modificaciones**

 Criterio 10.14.doc

**Evidencia de:**

Grado en Trabajo Social

**Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores**



**4.Acciones ante informes.14.doc**

**Evidencia de:**

Grado en Trabajo Social

**Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".**



**Indicadores.SGIC.14.doc**

**Evidencia de:**

Grado en Trabajo Social

**Adjuntar tabla síntesis de acciones de mejora**



Plan de mellora global.pdf